



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF. I.A.I. N° 35/2018, correspondiente a la "Auditoría Especial al Proyecto de Construcción del Puente Vehicular San Josecito Ipirenda" Lote I., ejecutada en cumplimiento al Instructivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, normas legales aplicables y obligaciones contractuales, respecto al Proyecto "Construcción Puente Vehicular San Josecito Ipirenda Lote I"

El objeto del examen está constituido por toda la información y/o documentación administrativa y contable que respalda el proceso de Construcción del Puente Vehicular San Josecito Ipirenda Lote I", a continuación detallamos:

- Carpetas del Proceso de Contratación del Proyecto de Construcción del Puente Vehicular San Josecito Ipirenda Lote I.
- Carpetas del Proceso de Contratación de la Supervisión de la Construcción del Puente Vehicular San Josecito Ipirenda Lote I.
- Registros de Ejecución de Pago C-31 correspondientes a los pagos de la Construcción del Puente Vehicular San Josecito Ipirenda Lote I.
- Registros de Ejecución de Gastos correspondientes a los pagos de la Supervisión de la Construcción del Puente Vehicular San Josecito Ipirenda Lote I.
- 10 Planillas de Avance de Obra correspondientes a la Construcción del Puente Vehicular San Josecito Ipirenda Lote I.
- 4 Planillas de Pago correspondientes a la Supervisión de la Construcción del Puente Vehicular San Josecito Ipirenda Lote I.
- Estudio a Diseño Final de la Construcción del Puente Vehicular San Josecito Ipirenda Lote I. de la gestión 2011.
- 3 Ordenes de Cambio más su documentación de respaldo.
- 1 Contrato Modificatorio más su documentación de respaldo.
- Otra documentación relacionada con los proyectos sujeto a auditoría.

II RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DE CHUQUISACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

- 1) INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES - SICOES
- 2) CONTRATO DE SUPERVISIÓN J.A.G.J. N°0182/2011, CONTRATO MODIFICATORIO DE CONSTRUCCIÓN L.P. - D.A.G.J. N°085/15 NO REMITIDOS A LA CONTRALORÍA Y CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN POR EXCEPCIÓN D.A.G.J. N°011/14 REMITIDO FUERA DE PLAZO.
- 3) FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO RESPECTO A LAS AMPLIACIONES DE PLAZO EN ORDENES DE CAMBIO

Es cuanto, informo para los fines consiguientes.

Sucre, Diciembre de 2018